

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

“Beneficio pases de mundo aventura”

En este documento se determinan los términos y condiciones a los que se sujetarán los participantes de la actividad denominada “Beneficio pases de mundo aventura” (en adelante “Actividad”), organizada por la **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO** (en adelante COLSUBSIDIO). y “CORPARQUES” como marca de “PARQUE MUNDO AVENTURA”.

La participación en la Actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

Nombre de la Actividad	Beneficio pases de mundo aventura.
Fecha de Inicio	01 de Marzo del 2023
Fecha máxima de emisión de boletas	16 de Mayo del 2023
Fecha máxima de redención de pasaportes	28 de Mayo del 2023
No aplica los días	06,07,08 y 09 de abril 2023 (semana santa).
Objetivo	La actividad tiene como objetivo entregar pases dobles del Parque Mundo Aventura a los afiliados a Colsubsidio, que realicen compras con el cupo de crédito en la red de convenios y clientes que activen su cupo de crédito.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD

Podrán participar en esta actividad y redimir el pasaporte doble en el Parque Mundo Aventura todos los que ostenten la calidad de **AFILIADOS ACTIVOS** a la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, mayores de edad, que realicen en estas actividades:

1. Activa tu cupo crédito COLSUBSIDIO del 1 de marzo al 16 de Mayo 2023



2. Clientes con cupo de crédito activo que realicen compras en la red de convenios (<https://tusbeneficioscolsubsidio.com/beneficios-convenios>) del 1 de marzo al 16 de Mayo del 2023.

Los clientes deben redimir en taquillas del parque mundo aventura en Dirección Av. de las Américas #71C-40, Bogotá. Presenta en taquillas del parque Mundo aventura entre el 1 de marzo y el 28 de Mayo de 2023 el pasaporte doble digital que enviamos a tu correo. Disponible los días de operación del parque excepto el 06, 07, 08 y 09 de abril (semana santa). Solo valido en las entradas del parque. No acumulable con otras promociones o descuentos. Atracciones Sujetas a restricción por fuerza mayor o mantenimiento. Aplican todas las normas de seguridad y convivencia del parque, incluidas aquellas que exigen tener cierta estatura o no presentar ciertas condiciones de salud para el ingreso a las atracciones. La estatura mínima para usar al menos una atracción es de 70 cm. Aplican condiciones y restricciones. www.mundoaventura.com.co

3. TERMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD:

3.1. Términos y condiciones de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio:

Nombre de la Actividad	Beneficio pases de mundo aventura.
Fecha de Inicio	01 de Marzo del 2023
Fecha máxima de emisión de boletas	16 de Mayo del 2023
Fecha límite de redención	28 de Mayo del 2023
Monto de la compra	Aplican todas las compras realizadas únicamente en la red de convenios con el cupo de crédito Colsubsidio.
Canal de compra	Red de Convenios Colsubsidio.
Soporte para redimir el Pasaporte	Mailing digital con código alfanumérico para redención del pasaporte el cual será enviado al correo registrado en Colsubsidio. máximo a los 8 días después de la compra.
Pasaporte	Se entregan dos pasaportes que incluyen nueve atracciones para que disfruten en el parque Mundo Aventura, entre el 1 de marzo y máximo puedes redimir tu pasaporte hasta el 28 de mayo del 2023, Disponible los días de operación del parque excepto el 06,07,08 y 09 de abril (semana santa). Solo valido en las entradas del parque. No acumulable con otras promociones o descuentos. Atracciones Sujetas a restricción por fuerza mayor o mantenimiento. Aplican todas las normas

	<p>de seguridad y convivencia del parque, incluidas aquellas que exigen tener cierta estatura o no presentar ciertas condiciones de salud para el ingreso a las atracciones. La estatura mínima para usar al menos una atracción es de 70 cm. Aplican condiciones y restricciones. www.mundoaventura.com.co</p> <p>. Las atracciones incluidas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tropicana • Black Hole • Monasterio Inclinado • Carrusel • Tazas de Té • Tortugas • Ranger • Dragon Fly • Vía panamericana
<p>Descuentos especiales para adquirir otro tipo de pasaporte pagando con el CUPO DE CREDITO COLSUBSIDIO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pasaporte Ubin Kids aplicando el 40% de descuento del valor comercial • Pasaporte Ubin aplicando el 30% de descuento sobre el valor comercial • Pasaporte Ubin Pro aplicando el 20% de descuento sobre el valor comercial.
<p>Generalidades</p>	<p>Aplica para las compras que se realicen en la red de convenios (https://tusbeneficioscolsubsidio.com/beneficios-convenios) Colsubsidio donde puedes transar con el cupo de crédito Colsubsidio. (Términos y Condiciones Colsubsidio)</p> <p>Aplica para activaciones del cupo de Credito Colsubsidio (Términos y Condiciones Colsubsidio)</p> <ul style="list-style-type: none"> • En todos los casos el afiliado deberá realizar la compra con la tarjeta de afiliación Multiservicios Colsubsidio Cupo crédito. • El pasaporte doble enviara digitalmente, por cada compra con la tarjeta de afiliación Multiservicios Colsubsidio Cupo crédito. Únicamente en la red de convenios, no es acumulable el monto dentro de una misma factura. • El afiliado deberá redimir el PARQUE MUNDO AVENTURA Av. de las Américas #71C-40, Bogotá, presentando el pasaporte impreso o el mailing con su pasaporte digital y tarjeta Colsubsidio para hacerlo efectivo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Ser afiliado activo a las Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio. • El Participante podrá realizar las compras con el cupo de crédito Colsubsidio en red de convenios (https://tusbeneficioscolsubsidio.com/beneficios-convenios) a partir de 01 de marzo al 16 de mayo del 2023 y podrá redimir el pasaporte hasta el 28 de mayo del 2023. • No acumulable con otras promociones o descuentos. • Vencido el término de vigencia del beneficio, se pierde el derecho al mismo. • Aplican todas las normas de seguridad y convivencia del parque, incluidas aquellas que exigen tener cierta estatura o no presentar ciertas condiciones de salud para el ingreso a las atracciones. La estatura mínima para usar al menos una atracción es de 70 cm • Las compras realizadas con el cupo crédito COLSUBSIDIO en la red de convenios se le enviará al cliente un correo electrónico con la información del pasaporte y la forma de redención en el Parque Mundo Aventura con el Código Alfanumérico que trae el pasaporte digital. • La actividad solo aplica en BOGOTA Y SOACHA. • El correo electrónico con el pasaporte doble llegara máximo 8 días posterior a la compra. • Es importante que el cliente tenga actualizada su información y autorización de tratamiento de datos personales para poder recibir los pasaportes digitales.
Restricciones Compras	<p>Mundo Aventura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redención hasta el 28 de mayo del 2023. No acumulable con otras promociones o descuentos. • El bono no aplica para colegios, instituciones u otros colectivos. • Puedes acceder al beneficio los días de operación del parque excepto el 06,07,08 y 09 de abril (semana santa). <p>RED DE CONVENIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • No aplica para pagos online. • La actividad solo aplica en Bogotá y Soacha. • No aplica para mercados y droguerías Colsubsidio. • No aplica en clubes, bloc Colsubsidio y otros diferentes a la red de convenios.

3.2. Términos y condiciones de la actividad

3.2.1 Beneficio pases de mundo aventura.

Podrán participar en esta actividad y redimir el pasaporte doble en el PARQUE MUNDO AVENTURA todos los que ostenten la calidad de AFILIADOS ACTIVOS a la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, mayores de edad, residentes en Bogotá y Soacha que realicen compras con el cupo de crédito de la tarjeta de afiliación multiservicios en los Establecimientos de Comercio autorizados (de la Red de convenios <https://tusbeneficioscolsubsidio.com/beneficios-convenios>) (Bogotá- Soacha) por compras con el cupo crédito Colsubsidio en la red de convenios únicamente, y clientes que realicen la activación del cupo de crédito Colsubsidio.

3.2.2. Mundo Aventura, dispondrá de los pasaportes necesarios, para cumplir con la Actividad dentro de las fechas establecidas.

3.2.3. Por tus compras entre el 01 de marzo al 16 de mayo del 2023 con el cupo de crédito de la tarjeta de afiliación multiservicios en los Establecimientos de Comercio autorizados de la red de CONVENIOS (Recibirás 1 pasaporte doble de 9 atracciones para que disfrutes en el parque Mundo Aventura entre el 01 de marzo y como máximo redención el 28 de mayo 2023 en los horarios de operación del parque. Puedes acceder al beneficio los días de operación del parque excepto el 06,07,08 y 09 de abril (semana santa).

Activación del cupo de crédito de la tarjeta de afiliación multiservicios entre 1 de marzo al 16 Mayo del 2023 (Recibirás 1 pasaporte doble de 9 atracciones para que disfrutes en el parque Mundo Aventura entre el 1 de marzo y como máximo redención el 28 de Mayo 2023 en los horarios de operación del parque. Puedes acceder al beneficio los días de operación del parque excepto el 06,07,08 y 09 de abril (semana santa).

<https://mundoaventura.com.co/>

Las atracciones incluyen:

1. Tropicana
2. Black Hole
3. Monasterio Inclinado
4. Carrusel
5. Tazas de Té
6. Tortugas
7. Ranger
8. Dragon Fly
9. Vía panamericana

3.2.4. Redención es validad hasta el 28 de Mayo del 2023, No acumulable con otras promociones o descuentos.

3.2.5. El cliente puede mejorar el pasaporte pagando con el cupo de crédito y recibir descuentos adicionales

Pasaporte Ubin Kids aplicando el 40% de descuento del valor comercial.

Pasaporte Ubin aplicando el 30% de descuento sobre el valor comercial

Pasaporte Ubin Pro aplicando el 20% de descuento sobre el valor comercial.

3.2.6. Atracciones sujetas a restricción por fuerza mayor o mantenimiento. Aplican todas las normas de seguridad y convivencia del parque, incluidas aquellas que exigen tener cierta estatura o no presentar ciertas condiciones de salud para el ingreso a las atracciones. La estatura mínima para usar al menos una atracción es de 70 cm.

3.2.7. El pasaporte podrá ser redimido en Cr 71D # 1-14 Sur | Bogotá – Colombia, Parque Mundo Aventura.

3.2.8. Para las compras realizadas en los convenios autorizados el participante recibirá un bono digital para ser redimido el pasaporte en las taquillas con un código ALFANUMERICO entregado directamente por el Mundo Aventura. Para estos casos el participante deberá presentar la tarjeta de afiliación multiservicios Colsubsidio.

3.3.1 Los siguientes Establecimientos se encuentra habilitados para la actividad de compras:

Establecimientos vinculados a la red de convenios en Bogotá y Soacha donde la tarjeta cupo Colsubsidio transa y el cliente pueda hacer compras.

4. CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD:

- La participación en esta actividad implica por parte de los participantes, el cumplimiento de las siguientes acciones:

Realizar una compra con el cupo de crédito de la tarjeta de afiliación multiservicios Colsubsidio en los Establecimientos autorizados y vinculados a la red de convenios.

- Presentar en la taquilla del PARQUE MUNDO AVENTURA bono digital y tarjeta Colsubsidio para reclamar el pasaporte.
- Ser afiliado a Colsubsidio.

5. CONDICION DE REDENCION DE PASAPORTES

5.1 Los participantes que realicen compras o activación del cupo de crédito hasta el día 16 de Mayo del 2023, presentando su pasaporte digital (para quienes lo reciben por correo) deberán redimir este beneficio en la Cr 71D # 1-14 Sur | Bogotá – Colombia

- hasta máximo el 28 de Mayo del 2023. (Vencido el término de vigencia del beneficio, se pierde el derecho al mismo)
- 5.2** La redención se realiza presentando el mailing digital autorizado con su código alfanumérico único, la tarjeta de afiliación Multiservicios y documento de identidad o pasaporte digital emitido.
 - 5.3** El beneficio no es transferible, ni intercambiable.
 - 5.4** Puedes acceder al beneficio los días de operación del parque excepto el 06,07,08 y 09 de abril (semana santa).
 - 5.5** No acumulable con otras promociones, descuentos del parque mundo aventura.
 - 5.6** No se puede solicitar cambio del beneficio por dinero u otro servicio.
 - 5.7** Si el participante, no se presenta dentro de la vigencia de la actividad a redimir su pasaporte, Colsubsidio y Parque Mundo Aventura automáticamente entenderán, que el beneficiario ha desistido del mismo.
 - 5.8** Colsubsidio y Parque Mundo Aventura no podrán ser responsables si el afiliado no puede recibir el beneficio por causas distintas o acontecimientos de fuerza mayor o si renuncia al derecho de aceptarlo, perdiendo en ambos casos todos los derechos que pudiera tener en relación con estas.
 - 5.9** El beneficio solo se entregará por compras pagando con el cupo de crédito únicamente en la red de convenio Colsubsidio.

 - 5.10** El parque mundo aventura tiene el derecho de restringir atracciones por fuerza mayor o mantenimiento.
 - 5.11** Aplican todas las normas de seguridad y convivencia del parque, incluidas aquellas que exigen tener cierta estatura o no presentar ciertas condiciones de salud para el ingreso a las atracciones.
 - 5.12** La estatura mínima para usar al menos una atracción es de 70 cm.
 - 5.13** Cumplir con los protocolos de seguridad en las atracciones y de bioseguridad y aforos del parque.
 - 5.14** El Afiliado debe presentar su carnet de vacunación con el cuadro completo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

6. AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Autorizo expresamente de manera libre, previa, voluntaria y debidamente informada a la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, identificada con el NIT 860.007.336-1, sobre la cual manifiesto conocer que cuenta con una variedad de áreas de negocio para la prestación de diversos bienes y servicios, tales como: la venta de todo tipo de mercaderías a través de sus supermercados, droguerías, tiendas y canal virtual, así como la prestación de servicios de vivienda, salud, educación y cultura, recreación y turismo, alimentos y bebidas y crédito social, para que en el desarrollo de las mismas se sirva: recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de los datos que sean suministrados por mí, así como para transferir dichos datos de manera total o parcial a las personas jurídicas en las cuales tengan participación accionaria o de capital o entidades vinculadas, así como a sus aliados comerciales estratégicos con fines administrativos, comerciales y de mercadeo para

el envío de información sobre los diferentes programas y servicios, y en especial para el envío de campañas, promociones o concursos de carácter comercial y publicitario, invitaciones a eventos, evaluar la calidad del servicio, realizar estudios o investigaciones de mercado, comercialización de servicios y productos a través de los diferentes canales de información, los cuales serán sometidos a los fines establecidos anteriormente conforme a la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. Por lo anterior, autorizo el envío de comunicaciones utilizando mis datos de contactos, tales como: Número de teléfono móvil, Correo Electrónico, Redes sociales, Dirección de correspondencia, teléfonos fijos, o cualquier otro medio de contacto que permita la tecnología. Colsubsidio informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones de la política de tratamiento de datos de Colsubsidio y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través de: Líneas de servicio al cliente Colsubsidio: Línea audioservicios Bogotá 7457900, línea nacional gratuita: 018000 94 7900, página web: www.colsubsidio.com opción servicio al cliente, correo electrónico servicioalcliente@colsubsidio.com o personalmente en cualquiera de los Centros de Servicio Colsubsidio. Así mismo, puede consultar el Aviso de privacidad y el Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales en la página www.colsubsidio.com

7. AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMÁGENES EN EVENTOS MASIVOS

Colsubsidio podrá filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la Actividad. Por lo anterior, el participante mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza(n) el uso de su(s) imagen(es) para que sea(n) publicada(s) en medios de comunicación, tales como televisión, radio, prensa, internet, entre otros.

En este sentido, la imagen del(los) Participante(s), podrá ser modificada con el fin de ser adaptada a los formatos que se requieran para la actividad o para diferentes actividades en caso de ser requerida e igualmente podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la Actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca de Colsubsidio y otras vinculadas a la Actividad durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional de Colsubsidio, relacionadas con su marca, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la Actividad.

El/los Participante (s), renuncia(n) desde ya a cualquier pretensión de carácter económico presente o futura, por la utilización que de dichas imágenes haga Colsubsidio y las agencias o personas naturales o jurídicas que este determine.

8. AVISO DE PRIVACIDAD

La Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, identificada con NIT 860.007.336-1, declara que, como responsable de la información protege los datos suministrados por sus afiliados y/o no afiliados en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, e informa a éstos que los datos personales serán utilizados en los términos dados en la autorización por su titular. Dicho tratamiento podrá realizarse directamente por Colsubsidio y/o por el tercero que éste determine.

Colsubsidio informa al titular de los datos personales que le asisten los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a Colsubsidio y/o al tercero que éste determine.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral b del art. 8 de la Ley 1581 de 2012.
3. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas, solicitudes y reclamos.
4. Revocar la autorización y/o solicitar ante la Superintendencia de Industria y Comercio la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
5. Acceder en forma gratuita a sus datos personales.

Colsubsidio informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones en el link www.colsubsidio.com "Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales" y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través de: Líneas de servicio al cliente Colsubsidio: Línea audioservicios Bogotá 7457900, línea nacional gratuita: 018000 94 7900, página web: www.colsubsidio.com opción servicio al cliente, correo electrónico servicioalcliente@colsubsidio.com o personalmente en cualquiera de los Centros de Servicio Colsubsidio.

En ejercicio del tratamiento de datos aquí autorizado, Colsubsidio y las agencias o personas naturales o jurídicas que este determine darán cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen. Por tanto, Colsubsidio y la Agencia de viajes Colsubsidio (GLOBAL MERCADO DEL TURISMO S.A.), Comercios Habilitados o personas naturales o jurídicas que este determine tomarán las medidas de índole técnica y administrativa necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho de habeas data, tales como solicitar su rectificación, eliminación y consulta, así como la seguridad de los datos que se encuentren en su poder, evitando su alteración, pérdida, tratamiento, acceso, o reproducción no autorizada.

9. RESPONSABILIDAD EN LA REDENCIÓN DEL PASAPORTE.

La redención de los pasaportes es bajo responsabilidad exclusiva de Mundo Aventura, Colsubsidio no se hace responsable de la entrega de los pasaportes ni de la validación de los requisitos que deben presentar los participantes para su entrega en la taquilla.